

LA INDUSTRIA DE LADRILLOS Y TEJAS PRESENTA EL BALANCE DE 2013 Y ANUNCIA SU PÉRDIDA DE COMPETITIVIDAD POR LA SUBIDA DE LOS COSTES ENERGÉTICOS

Nota de prensa

- Hispalyt ha publicado recientemente en el apartado de Estadísticas de su página web www.hispalyt.es los datos del sector del ejercicio 2013.
- El sector de ladrillos y tejas verá mermada su competitividad por el incremento de los costes energéticos, derivados de la reforma eléctrica, con las consecuencias directas que esto podría ocasionar sobre el empleo.

Madrid, 21 de julio de 2014.- Hispalyt, Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida, ha publicado recientemente en el apartado de Estadísticas de su página web www.hispalyt.es los datos del sector correspondientes al ejercicio 2013. Los datos presentados por Hispalyt se recogen en el siguiente cuadro:

AÑO	Número de empresas	Producción (Tn/año)	Volumen de negocio (millones €)	Volumen medio de negocio	Número de empleados	Plantilla media
2007	430	28.800.000	1.505	3,50	14.140	32,88
2008	300	20.000.000	1.000	3,33	12.850	42,83
2009	280	9.400.000	700	2,50	11.370	40,61
2010	275	7.700.000	450	1,64	10.230	37,20
2011	260	6.900.000	380	1,46	9.600	36,92
2012	220	5.200.000	285	1,30	7.500	34,09
2013	210	4.100.000	230	1,10	6.000	28,57
Comparativo 2012-2013	-4,55%	-21,15%	-19,30%	-15,46%	-20,00%	-16,19%
Comparativo 2007-2013	-51,16%	-85,76%	-84,72%	-68,71%	-57,57%	-13,11%

El sector de cerámica estructural viene sufriendo desde 2008, al igual que otros sectores ligados a la construcción, una bajada de ventas que ha obligado a las empresas a adaptarse irremediamente a la situación. Esta adaptación pasa por concentrar la producción en determinados meses del año, hecho que ha tenido a lo largo de los últimos años una repercusión directa en la bajada del número de trabajadores, el volumen de negocio, etc.

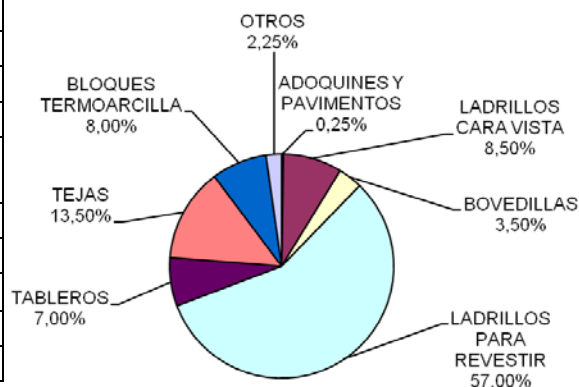
En lo que a **número de empresas** se refiere, en el año 2007 había en el sector 430 empresas, mientras que en el año 2012 había 220 y en el año 2013 había 210. Esto implica una reducción del número de empresas de casi el 50 % con respecto al año 2007 y cerca del 5 % con respecto al año anterior.

En cuanto a **producción** se refiere, se observa que, un ejercicio más, continúa el descenso de la misma iniciado en 2008. Así, en el año 2007 la producción era de 28,8 millones de toneladas, mientras que en el año 2012 fue de 5,2 millones de toneladas y en el año 2013 fue de 4,1 millones de toneladas. Esto implica una reducción de la producción de más del 85 % con respecto al año 2007 y de más del 20 % con respecto al año anterior.

Del total de producción, no se aprecian cambios significativos en la demanda de las distintas **familias de producto**, siendo el desglose por tipos de productos el siguiente:

AÑO 2013

FAMILIA DE PRODUCTOS	%	Toneladas /año
Adoquines	0,25%	10.250
Ladrillos Cara Vista	8,50%	348.500
Forjados (Bovedillas)	3,50%	143.500
Tabiques y Muros (Ladrillos y Bloques para revestir)	57,00%	2.337.000
Bloques Termoarcilla	8,00%	328.000
Tableros	7,00%	287.000
Tejas	13,50%	553.500
Otros	2,25%	92.250
TOTAL	100,00%	4.100.000

PRODUCTOS DEL SECTOR CERÁMICO


En cuanto a la **exportación**, según datos de elaborados por CEPCO a partir de ICEX y de AEAT, destacar que ésta se produce en el sector fundamentalmente para el caso de la teja cerámica, siendo los datos del año 2007 de 47.822.000 euros, los del año 2012 de 42.639.000 euros, y los del año 2013 de 41.106.000 euros. Los datos del año 2014 (enero a abril) ya representan 13.548.00 euros, lo que hace prever que este año 2014 los resultados finales serán muy positivos en cuanto a la exportación de tejas cerámicas.

En cuanto al **volumen de negocio** se refiere, se ha producido un efecto similar al de la producción del sector, pasando de 1.505 millones de euros en 2007, a 285 millones de euros en el año 2012 y 230 millones de euros en el año 2013.

Esta drástica y continuada bajada en los datos estadísticos del sector de fabricación de ladrillos y tejas coincide fielmente con los datos y gráficas del número de viviendas iniciadas y viviendas terminadas publicadas por el Ministerio de Fomento.

En cuanto al **número de empleados**, en 2013 la cifra ha caído alrededor del 20% con respecto a 2012, algo que coincide con la bajada drástica de producción de productos cerámicos en los últimos años.

Importante pérdida de competitividad del sector de cerámica estructural derivado del incremento de los costes energéticos

Incremento del coste eléctrico

El 3 de agosto de 2013 se publicó una nueva revisión de los precios de los términos de potencia y de energía activa de los peajes de acceso de energía eléctrica para cambiar la ponderación de la facturación de forma que se da mayor peso a la facturación del término de potencia. Esta revisión pretende incrementar los ingresos procedentes de los peajes a fin de reducir el desequilibrio entre ingresos y costes del sistema eléctrico que producía la caída de la demanda.

En el año 2014 se ha producido un incremento al alza de los términos de potencia y energía de los peajes de casi un 3% respecto a los publicados en agosto de 2013.

El sector llevaba tiempo reclamando al Ministerio de Industria, Energía y Turismo la introducción de mecanismos que redujeran el coste del término de potencia para la industria, así como la flexibilización de su contratación para su adecuación al modo de funcionamiento de las industrias provocado por la caída de la demanda.

Estas medidas de política energética, lejos de reducir los costes energéticos de los consumidores, origina un incremento de los mismos en una situación de caída de la demanda de los productos industriales, penalizando la posible recuperación del tejido industrial del país.

Incremento de la factura del gas natural

A partir del 1 de enero de 2013, los peajes y cánones de los servicios básicos asociados al uso de las instalaciones de la red básica, transporte secundario y distribución de gas natural se incrementaron un 1% respecto al año 2012 tanto en el término fijo como en el término variable. En 2014, el incremento ha sido del 2,3% con respecto al año 2013, tanto en el término fijo como en el término variable.

Los anuncios de caída del consumo de gas natural hacen prever que la escalada en el incremento de peajes no se detenga sino que incluso sea mayor.

Impuesto especial de hidrocarburos

También el año 2013 supuso la aplicación de nuevas tasas impositivas al consumo de gas natural diferenciando el gas consumido en la instalación industrial (0,15€ / GJ) del destinado a la generación de energía eléctrica mediante cogeneración (0,65€ / GJ). Si bien, se considera que parte del gas natural consumido en la cogeneración y destinado a la producción de calor que es aprovechado en la industria asociada debía tributar al tipo impositivo reducido, no se ha establecido el mecanismo ni la metodología para hacerlo hasta el año 2014, teniendo que soportar las industrias un tipo impositivo más elevado que el que les correspondía legalmente.

Modificación del régimen retributivo específico de la cogeneración

Con la entrada en vigor del *Real Decreto-ley 9/2013 por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, se inició un periodo de incertidumbre e inseguridad jurídica alarmante para la industria que había invertido en instalaciones de cogeneración.*

Las instalaciones de cogeneración no sólo vieron reducida su retribución por la eliminación de complementos a la tarifa establecida que premiaban a las instalaciones más eficientes, sino que durante un periodo indefinido percibirían una retribución "provisional" por la energía eléctrica vendida a la red, hasta la publicación de las disposiciones que regulasen el nuevo régimen retributivo generando una incertidumbre sin precedentes.

En junio de 2014, casi un año después del "urgente" Real Decreto-ley, se han publicado en el BOE el *Real Decreto 413/2014* y la *Orden IET/1045/2014*, que definen el nuevo régimen retributivo que será de aplicación para las instalaciones de cogeneración, **con carácter retroactivo desde el pasado 13 de julio de 2013**. Esto supone, en tiempos de extrema dificultad para los afectados, una nueva y frustrante contrariedad: un fuerte recorte a la cogeneración que repercute directamente sobre la viabilidad de una gran parte de la industria nacional que en su proceso productivo tienen integrada esta tecnología como parte esencial de su estrategia competitiva.

Además, desde el 1 de enero de 2014 por la entrada en vigor de la Ley 24/2013 del sector eléctrico, la tecnología de cogeneración ha de financiar también los desajustes del sistema para evitar la generación de déficit. Esta nueva circunstancia provoca que las instalaciones que aún están en funcionamiento estén cobrando sólo un 58 % de las primas previstas por la energía vendida, entre enero y mayo de 2014, lo que impide que puedan hacer frente al gasto del aprovisionamiento de combustibles, además de un perjuicio financiero inasumible, siendo discriminadas frente a otras tecnologías de producción de energía eléctrica.

El gran perjudicado derivado de la reforma energética es el sector industrial español, que verá mermada su competitividad por el incremento de los ya de por sí elevados costes energéticos, con las consecuencias que esto podría ocasionar sobre el empleo.

Más información:

Departamento de Comunicación de HISPALYT

Tel. 91 770 94 80 / E-mail: prensa@hisपालyt.es / Web: www.hisपालyt.es

Página 3 de 3

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE LADRILLOS Y TEJAS DE ARCILLA COCIDA

C/ Orense nº 10 2ª - 28020 MADRID - Teléfono 91 770 94 80 - Fax 91 770 94 81 E-mail: hisपालyt@hisपालyt.es